I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000519

DECRETO EXENTO N° 202/ /2018

Cerrillos, 16 MAY 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1018/2018 de la Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/154/2018 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°401/1344/2017 del Departamento de Abastecimiento; fotocopias de la Resolución de Adjudicación N°400/413/RA/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Acta de Comisión Económica Extraordinaria N°87/2017; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°00018307; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La adjudicación del servicio aprobado por Resolución de Adjudicación N°400/0413/RA/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Acta de la Comisión Económica Extraordinaria N°87/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017.

D E C R E T O

1. Apruébase el Contrato denominado **"SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) ESCUELA LOS CERRILLOS",** suscrito con fecha 07 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CAPACITACION Y EDUCACION ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO E.I.R.L.,** RUT N°76.557.116-2, representada legalmente por don **ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO,** cédula de identidad N[redacted]ediante el cual han convenido lo siguiente:

PRIMERO: En conformidad del Memorándum N°401/1336/2017; Certificado Factibilidad Presupuestaria N°18307, Orden de Compra N°324-1369-SE17 y Resolución de Adjudicación N° 400/413/RA/2017 se adjudicó la Licitación Pública denominada **"Capacitación ATE Motivación y Altas Expectativas de los Estudiantes" ID: 324-337-L117;** la citada propuesta a la empresa **CAPACITACION Y EDUCACION ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO E.I.R.L**, ya individualizada.

SEGUNDO: Por este acto, don **ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO** en representación de la empresa antes mencionada, acepta la adjudicación señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones contraídas y que se contienen en el presente instrumento Fichas Técnicas, Anexos, Oferta Económica y Técnica, todo lo cual se entiende formar parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales y que constan en el expediente de la Propuesta Pública. El Contratista se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en los documentos anteriores individualizados, admitiendo desde ya la aplicación de las multas y sanciones, en las situaciones que corresponda.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202 / 000519 /2018

TERCERO: Los servicios que en este acto se contratan, se refieren a la aplicación de **ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE)** en el **Escuela Los Cerrillos**, Servicios de Capacitación para Docentes, Estudiantes, Padres y Apoderados, incluye coffe para Docentes y Apoderados, con material de apoyo, además de considerar lo señalado en las respectivas Especificaciones y Oferta Técnicas.

CUARTO: El precio de los servicios contratados corresponde a la suma total de $1.910.000.- (un millón novecientos diez mil pesos), exento de I.V.A., contra factura aceptada, debidamente aprobada por el I.T.S.

QUINTO: La fecha de los servicios son los días 26 de Marzo y 27 de Marzo de 2018.

SEXTO: La empresa **CAPACITACION Y EDUCACION ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO E.I.R.L** para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, hace entrega de Boleta de Garantía, equivalente a la suma de 191.000.- (ciento noventa y un mil pesos) correspondiente al Banco Estado, N° de documento 10884423. Custódiese y regístrese por el Tesorero Municipal.

SÉPTIMO: La Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.) estará a cargo del Director de la Escuela Los Cerrillos o quien lo subrogue.

OCTAVO: En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N°4 del Consejo para la Transparencia, sobre "Transparencia Activa", se deja constancia en el presente instrumento que el único socio de la empresa **CAPACITACION Y EDUCACION ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO E.I.R.L.** es: **Alejandro Pizarro San Francisco.**

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 215.22.11.002.003.004 "Esc. D-271", del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ /2018

000519

OSN/SCS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S. – Esc. D-271
Oferente
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE
CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRATO
"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE)
ESCUELA LOS CERRILLOS"

En Cerrillos, a 07 de Mayo del 2018, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **OSCAR SANDOVAL NAVARRETE,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y la empresa **CAPACITACION Y EDUCACION ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO E.I.R.L,** R.U.T. Nº76.557.116-2, representada legalmente por don **ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO** , se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: En conformidad del Memorándum N°401/1336/2017; Certificado Factibilidad Presupuestaria Nº18307,Orden de Compra Nº324-1369-SE17 y Resolución de Adjudicación Nº 400/413/RA/2017 se adjudico la Licitación Pública denominada **"Capacitación ATE Motivación y Altas Expectativas de los Estudiantes " ID:324-337-L117;** la citada propuesta a la empresa **CAPACITACION Y EDUCACION ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO E.I.R.L,** ya individualizada.

SEGUNDO: Por este acto, don **ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO** en representación de la empresa antes mencionada, acepta la adjudicación señalada y se compromete a cumplir fielmente con las obligaciones contraídas y que se contienen en el presente instrumento Fichas Técnicas, Anexos, Oferta Económica y Técnica, todo lo cual se entiende formar parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales y que constan en el expediente de la Propuesta Pública. El Contratista se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en los documentos anteriores individualizados, admitiendo desde ya la aplicación de las multas y sanciones, en las situaciones que corresponda.

TERCERO: Los servicios que en este acto se contratan, se refieren a la aplicación de **ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA (ATE)** en el **Escuela Los Cerrillos,** Servicios de Capacitación para Docentes, Estudiantes, Padres y Apoderados, incluye coffe para Docentes y Apoderados, con material de apoyo, además de considerar lo señalado en las respectivas Especificaciones y Oferta Técnicas.

CUARTO: El precio de los servicios contratados corresponde a la suma total de $1.910.000.- (un millón novecientos diez mil pesos), exento de I.V.A., contra factura aceptada, debidamente aprobada por el I.T.S.

QUINTO: La fecha de los servicios son los días 26 de Marzo y 27 de Marzo de 2018 .

SEXTO: La empresa **CAPACITACION Y EDUCACION ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO E.I.R.L** para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, hace entrega de Boleta de Garantía numero, equivalente a la suma de 191.000.-(ciento noventa y un mil) pesos correspondiente al Banco Estado, numero de documento 10884423.

SÉPTIMO: La Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.) estará a cargo del Director de la Escuela Los Cerrillos o quien lo subrogue.

OCTAVO: En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia, sobre "Transparencia Activa", se deja constancia en el presente instrumento que lel unico socio de la empresa **CAPACITACION Y EDUCACION ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO E.I.R.L.** es : **Alejandro Pizarro San Francisco.**

NOVENO: La personería de don **ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO**, para actuar en representación de la empresa **CAPACITACION Y EDUCACION ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO E.I.R.L** Consta en Registro de Empresas y Sociedades, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de fecha 23 de Octubre 2015,Certificado de estatuto Actualizado de fecha 19 de Abril de 2018..

DÉCIMO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

UNDÉCIMO: El presente contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando don **ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO**, en representación de la empresa **CAPACITACION Y EDUCACION ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO E.I.R.L.**, haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PP Oscar Sandoval Navarrete

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
11.05.2018

CAPACITACION Y EDUCACION ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO E.I.R.L
p.p. ALEJANDRO PIZARRO SAN FRANCISCO.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

JPCV